

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6658/2021 de fecha 26.08.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 Comuna de Santa Cruz (E 16850/2021).
4. Decreto Exento N° 000342 de fecha 02.02.2022, Llama Propuesta Pública denominada **“Construcción e Instalación Carrusel de Niños Plaza 21 de Mayo”**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 11.03.2022.
6. Certificado Concejo N° 267 de fecha 14.04.2022, Sesión Ordinaria 29°.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere dar respuesta a consolidar un espacio de juego emblemático en el casco histórico de la ciudad, el cual a través de diferentes iniciativas se ha ido configurando en una plaza de juegos que ha provocado una concurrida visita de familias las cuales ven en este espacio una alternativa de distracción para sus hijos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de Emergencia Transitorio Covid 19 Comuna de Santa Cruz (E16850/2021). Número de Cuenta 215.31.02.999.006.062.

DECRETO

EXENTO N° 0001196

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública del proyecto denominado **“CONSTRUCCION E INSTALACION CARRUSEL DE NIÑOS PLAZA 21 DE MAYO”** por el monto total de **\$59.483.626.-** (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos veintiséis pesos) Impuesto Incluido a la empresa **TOUCHMEDIA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SPA**, RUT N° 76.507.945-4, con domicilio en Valentín Letelier N° 1381 de la comuna de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MTE/MTE/GAGV/Ina

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)